



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA		
12	08	20
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7150/2020**

NOMBRE: Interbloque Frente de Todos

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, reconociendo la trayectoria del Sr. Cristián Emilio Vivas como Restaurador de Bellas Artes.

INICIADO: 12/08/2020 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 6 (Seis)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 12 de Agosto de 2020.-

RECONOCIMIENTO A CRISTIAN VIVAS, RESTAURADOR DE BELLAS ARTES

VISTOS:

La importancia cultural de la conservación y restauración de los monumentos históricos,

La trayectoria del Sr. Cristian Emilio Vivas como Restaurador de Bellas Artes,

La Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756; y

CONSIDERANDO:

Que la identidad cultural de un grupo o comunidad se define por diversos aspectos en los que se manifiesta como los instrumentos de comunicación, la lengua, relaciones sociales, ritos y ceremonias, comportamientos colectivos, sistemas de valores y creencias. El patrimonio cultural se refiere a todo aquello que el hombre produce con su ingenio el cual agrupa en un acervo que transmite a las generaciones futuras y que al formar un patrimonio común son la clave para distinguirse de cualquier otro grupo social. Es por ello que proteger aquello que se produjo se traduce en cuidar los testimonios de su identidad.

Que el patrimonio cultural se divide en tangible e intangible. Dentro del primero se desprenden los bienes culturales muebles e inmuebles, los cuales son preocupación directa de la conservación y la restauración.

Que la restauración hace referencia a todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones solo se realizan cuando el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasados. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien,

buscan devolver al objeto su significado, y preservarlo para el futuro. Los museos exhiben con orgullo la fecha de ingreso de la obra al lugar, y muestran que a pesar del tiempo, el arte está intacto gracias al cuidado meticuloso de quienes tienen por oficio limpiar y restaurar con el máximo cuidado.

Que la Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales es el camino académico de todo restaurador en donde en la mayoría de los casos su salida laboral está relacionada con el desarrollo en organismos estatales interviniendo, gestionando y dirigiendo acciones de conservación y restauración.

Que un restaurador es un profesional capaz de desarrollar técnicas relacionadas con la recuperación y conservación del Patrimonio así como funciones investigadoras y docentes llevadas luego a la práctica a través de programas y proyectos afines.

Que Cristian Emilio Vivas, vecino de nuestra ciudad, es Restaurador de Bellas Artes, cumple sus funciones profesionales en la vecina localidad de Rosario, más precisamente en la Dirección de Restauración de la Municipalidad como director de dicha repartición. Tarea que lo llevó hasta la actualidad a contar con la restauración de más de quinientas obras originales y más de doscientas réplicas (se adjuntan antecedentes en Anexo I).

Que es menester del Departamento que dirige la conservación y restauración de las obras de artes que se encuentran en los espacios públicos y dependencias estatales de todo el territorio, por lo que su labor junto a sus colaboradores es más que ardua dada la cantidad de plazas y establecimientos educativos con los que cuenta la vecina ciudad.

Que en su paso por el departamento de restauración mencionado lo llevo en un corto tiempo a desempeñar en la actualidad el cargo de director del mismo, teniendo a su cargo personal idóneo en el tema que conjuntamente se encargan de mantener en valor las obras históricas de alto volumen cultural.

Que en el año 2018 fue el creador junto al personal del departamento municipal mencionado más arriba del busto del General Manuel Belgrano, cuyas réplicas ya se encuentran en distintos lugares de la ciudad mencionada como ser plazas y escuelas.

Que la ciudad de Rosario instrumenta un programa de donación de bustos por intermedio de solicitud oficial de instituciones gubernamentales u otros organismos expresando en la misiva el deseo de contar con la escultura.

Que por lo enunciado en el párrafo precedente, es intención del Sr. Cristian Emilio Vivas que nuestra ciudad cuente en una de sus plazas con la presencia de un busto de su creación del General Manuel Belgrano a través de la donación de mencionada obra.

Por todo lo expuesto los Concejales del Frente de Todos elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO Nº 1: El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez reconoce la Trayectoria del Sr. Cristian Emilio Vivas como Restaurador de Bellas Artes en virtud de su labor para mantener en perfecto estado de conservación obras históricas culturales de la comunidad.

ARTÍCULO Nº 2: Dé forma.

[Handwritten signature]
DIEGO H. PARAYANO
CONCEJAL
VILLA GOB. GÁLVEZ
[Handwritten signature]
MADRINEZ NATALIA

CONCEJO DELIBERANTE	
1040 MESA DE ENTRADA 76	
ENTRÓ	SALIO
12/08/2020	
Anotado por	AULA
Archivado por	

[Handwritten signature]
SANTA ROCHELLA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Dado en el Interbloque Frente de Todos,
del Concejo Deliberante de V.G.G.,
a los 12 días del mes de agosto de 2020.-

ANEXO I





